



Resolución de Decanato **107 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 68/2022- Continuidad de Funciones - Sr. Rivero Victor
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
05/10/2022

VISTO la Nota N° 431/2022, Nota N° 248 / 2022 - EXAdirmesentarchdig -UNSa del Sr. Víctor Manuel Rivero, Nota N° 78/2022 - EXAdec -UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que através de Nota N° 431/2022 - EXAdirmesentarchdig –unas, el Sr. Rivero elevó su renuncia en esta Facultad a partir del 01/09/2022, por haber obtenido el beneficio de la jubilación.

Que mediante Nota N° 248 / 2022 - EXAdirmesentarchdig -UNSa del Sr. Víctor Manuel Rivero, solicita la continuidad en sus funciones como Personal No Permanente en esta Facultad desde el 01/09/2022.

Que el pedido del Sr. Rivero está contemplado en la resolución del Consejo Superior N° 494/11.

Que mediante Nota N° 78/2022 - EXAdec -UNSa, la Dra. María Rita Martearena, gira las actuaciones a la Dirección General Administrativa Económica para la continuidad del trámite.

Que el artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, establece que, entre los deberes y atribuciones del Sr. Decano, están las de: Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designado, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 494/11, al Sr. Víctor Manuel RIVERO, D.N.I. N° 12.712.390, en carácter de Personal No Permanente, para desempeñarse como Técnico de Laboratorio – categoría 4 de esta Facultad, a partir del 1 de setiembre del presente año, por el término de seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, el Sr. Rivero, deberá cumplir con las misiones y funciones que venía desempeñando al momento de su jubilación. Debiendo cumplir con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y sujeto a la disponibilidad horaria por razones de servicio, en el marco de lo establecido por la Resolución C.S. N° 494/11.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a la respectiva partida individual correspondiente a la categoría 4 de la planta PAU, que quedara vacante por la renuncia del Sr. Rivero como consecuencia de su jubilación.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Víctor Manuel Rivero, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Dirección de Salud Universitaria, Obra Social de la



Resolución de Decanato **107 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 68/2022- Continuidad de Funciones - Sr. Rivero Victor
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
05/10/2022

Universidad Nacional de Salta. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativo Económica, Personal de Apoyo y Docente de esta Facultad. Cumplido, archívese.

ORL/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa